

18 OCT 2019

DECRETO EXENTO N° 3009

RETIRO, 18 OCT. 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar demarcaciones viales (señales horizontales) y la reinstalacion de señales de transito en Retiro Urbano y Sector Camelia
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Saldaña Albornoz, tiene disponibilidad para realizar los servicios requeridos, además el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO:

- 1.- EFECTUESE la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, servicio de demarcacion es viales y reinstalacion de 10 señales de transito, al proveedor Luis Saldaña Albornoz, Rut N° 9.573.407-3, por un monto total de \$872.830.- (Ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta pesos), retencion del 10% incluida.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$872.830.- (Ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta pesos), retencion del 10% incluida, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Tránsito /
- RRP/GBT/SMH/FMC/aim



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESACUADO

18 OCT 2019

OFICINA DE PARTES